



20 SEP. 2017

Página 1 de 16

ACUERDO No. 0091

(20 de septiembre de 2017)

***“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”***

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,**

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: **“8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera”** y **“14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.”**

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0006 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0029 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firme para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008, el cual fue modificado parcialmente a través del Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017.

Que la señora ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.998.355, interpuso acción de tutela ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Penal, en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos, y en tal virtud se ordenara a la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 del 30 de junio de 2006.

Que en fallo proferido el 18 de julio de 2017, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Penal, negó la acción de tutela interpuesta por la accionante, a través de apoderado judicial.

Que la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Sala de Decisión de Tutelas No. 3, a través de providencia de fecha 12 de septiembre de 2017, notificada a la Entidad el 18 de septiembre del presente año a las 6:17 de la tarde, al resolver la impugnación presentada por el apoderado judicial de la señora Adriana Rodríguez Jiménez, contra el

M



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** “Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”

fallo del *a quo*, resolvió revocarlo y en su lugar amparar los derechos fundamentales al debido proceso, orientado por el principio de confianza legítima, a la igualdad, al trabajo y al acceso a ocupar cargos públicos, y en el artículo segundo decidió: “**SEGUNDO.** En Consecuencia, **ORDENAR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – COMISIÓN NACIONAL DE LA CARRERA ESPECIAL**, o quien haga sus veces, que en el improrrogable término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo, adelante las actuaciones pertinentes para efectuar la actualización de los puntajes a **ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** en la lista de elegibles de la Convocatoria 004 del 2008, conforme a la documentación allegada por ella y al artículo 24 del Acuerdo 001 de 2006.”

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 “Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos” dispuso: “**Artículo 24.** Actualización del registro de elegibles. En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera.”

Que el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, norma vigente al momento de la expedición de las Convocatorias del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, estableció que los Registros de Elegibles tienen una vigencia de dos (2) años, por lo que en la actualidad, los que fueron conformados para las Convocatorias Nos. 001 a 015 de 2008, contenidos en los Acuerdos iniciales Nos. 0026 a 0040 de 2015, **perdieron vigencia el 13 de julio de 2017.**

Que si bien el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006, señaló como requisito para realizar la actualización de los Registros de Elegibles que los mismos se encuentren vigentes, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 938 de 2004, los Registros de Elegibles del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, en la actualidad se encuentran vencidos, lo cierto es que la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, dio la orden perentoria de efectuar la actualización de los puntajes de **ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, en el registro de elegibles para la Convocatoria y grupo en el cual participó.

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0189 del 20 de septiembre de 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Universitario II, hoy denominado Profesional de Gestión II, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 004 – 2008 Grupo 8, exige para su desempeño los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 “Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación” y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.
- **Experiencia:** Un (1) año de experiencia profesional o docente.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora

M

20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, arrojó un puntaje de 73.85, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015, contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 004-2008 Grupo 8, el cual fue modificado parcialmente por el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 12 de septiembre de 2017, notificado a la entidad el 18 de septiembre del presente año, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y en consecuencia asignarle 133.00 puntos para la Convocatoria 004-2008 Grupo 8, pasando del **puesto 109, al puesto 51<sup>1</sup>**, así:

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8												Ponderaciones Acuerdo 0029 de 2015	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
109	5502	CC-31998355	41	47	73.85	51	47	42.2	20.4	11.75	14.77	46.92	

PROFESIONAL DE GESTIÓN II- GRUPO 8												Ponderaciones Resolución 0189 del 20 de septiembre de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%	
51	5502	CC-31998355	41	47	133.00	51	47	76.00	20.4	11.75	26.60	58.75	

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 004- 2008 Grupo 8 el número de cargos convocados fue de 29, y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ pasará a ocupar la posición **51** en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en

<sup>1</sup> Esta es la posición que corresponde a la señora ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.

M



20 SEP. 2017

ACUERDO N° **0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 Grupo 8, motivo por el cual el nombramiento de la accionante ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 004-2008 Grupo 8, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "PRIMERO.- En razón del efecto *inter comunis* de este fallo, *ENTIÉNDASE* como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, **con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 20 de septiembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** *Modificar* parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de cargos de Profesional Universitario II que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación Profesional de Gestión II, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de la señora **ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.998.355, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 8 convocado a través de la Convocatoria N° 004-2008, así:

M

20 SEP. 2017

ACUERDO N° 0091 "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

CONVOCATORIA 004-2008 GRUPO 8 – PROFESIONAL DE GESTIÓN II



Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
1	16209	CC-51883769	60	50	148	75	50	84,57	30	12,5	29,6	72,1		
2	40592	CC-59814729	50	61	148	63	61	84,57	25,2	15,25	29,6	70,05		
3	74618	CC-42792533	53	67	134,44	66	67	76,82	26,4	16,75	26,89	70,04		
4	70065	CC-42000441	48	64	150	60	64	85,71	24	16	30	70		
5	101450	CC-55160330	49	72	137	61	72	78,29	24,4	18	27,4	69,8		
6	5255	CC-24325208	48	64	147	60	64	84	24	16	29,4	69,4		
7	54313	CC-51604712	49	67	141	61	67	80,57	24,4	16,75	28,2	69,35		
8	17102	CC-51846520	48	72	135,13	60	72	77,22	24	18	27,03	69,03		
9	70309	CC-39646749	53	67	127,58	66	67	72,9	26,4	16,75	25,52	68,67		
10	108529	CC-43025586	52	72	121,84	65	72	69,62	26	18	24,37	68,37		
11	5257	CC-38255555	46	58	148	58	58	84,57	23,2	14,5	29,59	67,29		
12	13883	CC-16770075	45	61	148	56	61	84,57	22,4	15,25	29,6	67,25		
13	68850	CC-51747903	43	67	143,46	54	67	81,98	21,6	16,75	28,69	67,04		
14	81442	CC-51889407	47	67	133	59	67	76	23,6	16,75	26,6	66,95		

20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091**

**“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”**

**PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8**

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
15	49079	CC-11305085	51	69	119,1	64	69	68,06	25,6	17,25	23,82	66,67
16	97473	CC-39537068	43	67	141	54	67	80,57	21,6	16,75	28,2	66,55
17	91768	CC-51992775	44	64	139	55	64	79,43	22	16	27,8	65,8
18	9576	CC-51938642	44	61	141	55	61	80,57	22	15,25	28,2	65,45
19	1317	CC-79209070	48	56	136,64	60	56	78,08	24	14	27,33	65,33
20	75268	CC-51916241	45	58	141	56	58	80,57	22,4	14,5	28,2	65,1
21	59782	CC-51752172	48	56	135,27	60	56	77,3	24	14	27,06	65,06
22	52038	CC-11788985	47	45	151	59	45	86,29	23,6	11,25	30,2	65,05
23	10724	CC-59826604	47	61	130,31	59	61	74,46	23,6	15,25	26,06	64,91
24	75543	CC-38859438	50	58	125	63	58	71,43	25,2	14,5	25	64,7
25	26315	CC-51868756	51	53	128,48	64	53	73,42	25,6	13,25	25,7	64,55



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%		
26	35931	CC-19495133	44	50	149	55	50	85,14	22	12,5	29,8	64,3		
27	18071	CC-39699051	47	56	133	59	56	76	23,6	14	26,6	64,2		
28	10839	CC-38256006	44	56	140	55	56	80	22	14	28	64		
29	37926	CC-35516991	42	56	142	53	56	81,14	21,2	14	28,4	63,6		
30	16218	CC-63328914	46	56	131,63	58	56	75,22	23,2	14	26,33	63,53		
31	114445	CC-51843007	53	61	109,06	66	61	62,32	26,4	15,25	21,81	63,46		
32	68660	CC-51868964	42	61	133	53	61	76	21,2	15,25	26,6	63,05		
33	73704	CC-79125535	44	64	125	55	64	71,43	22	16	25	63		
34	7835	CC-51957461	47	58	123,43	59	58	70,53	23,6	14,5	24,69	62,79		
35	102410	CC-51591402	46	47	139	58	47	79,43	23,2	11,75	27,8	62,75		
36	87668	CC-93375369	44	61	126,52	55	61	72,3	22	15,25	25,31	62,56		



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
37	35290	CC-30282480	44	47	143	55	47	81,71	22	11,75	28,6	62,35
38	33001	CC-43671356	42	56	135	53	56	77,14	21,2	14	27	62,2
39	29234	CC-27673258	43	67	119,07	54	67	68,04	21,6	16,75	23,81	62,16
40	48342	CC-52061516	50	58	110,98	63	58	63,42	25,2	14,5	22,2	61,9
41	48726	CC-35514048	49	45	131	61	45	74,86	24,4	11,25	26,2	61,85
42	36995	CC-30312622	44	56	127,5	55	56	72,86	22	14	25,5	61,5
43	61804	CC-59831601	51	67	90,72	64	67	51,84	25,6	16,75	18,14	60,49
44	66777	CC-30333441	45	56	118,3	56	56	67,6	22,4	14	23,66	60,06
45	48065	CC-51775959	43	53	125	54	53	71,43	21,6	13,25	25	59,85
46	93086	CC-79345050	47	64	100,3	59	64	57,31	23,6	16	20,06	59,66
47	11943	CC-26271640	47	36	135	59	36	77,14	23,6	9	27	59,6





20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones				Total Ponderado
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	100%	
48	10399	CC-63310591	44	50	125	55	50	71,43	22	12,5	25	59,5	
49	25000	CC-64564783	41	39	145	51	39	82,86	20,4	9,75	29	59,15	
50	58542	CC-51868449	42	58	117,12	53	58	66,93	21,2	14,5	23,43	59,13	
51	94774	CC-52158952	45	58	109,27	56	58	62,44	22,4	14,5	21,85	58,75	
51	5502	CC-31998355	41	47	133,00	51	47	76,00	20,4	11,75	26,60	58,75	
53	40755	CC-43575980	43	56	115,67	54	56	66,1	21,6	14	23,14	58,74	
54	76928	CC-30204695	42	81	84,53	53	81	48,3	21,2	20,25	16,91	58,36	
55	2147	CC-13848013	45	34	137	56	34	78,29	22,4	8,5	27,4	58,3	
56	14637	CC-30293692	47	39	123,95	59	39	70,83	23,6	9,75	24,79	58,14	
57	15688	CC-45483807	41	42	133	51	42	76	20,4	10,5	26,6	57,5	
58	13368	CC-26559136	44	58	99,73	55	58	56,99	22	14,5	19,95	56,45	



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria 40%	Prueba clasificatoria 25%	Hoja de Vida 35%	Total Ponderado 100%
59	38268	CC-30740871	41	45	122,3	51	45	69,89	20,4	11,25	24,46	56,11
60	64391	CC-52504180	48	64	78,84	60	64	45,05	24	16	15,77	55,77
61	58817	CC-40415956	47	53	93,69	59	53	53,54	23,6	13,25	18,74	55,59
62	61688	CC-22433063	40	42	125	50	42	71,43	20	10,5	25	55,5
63	102873	CC-51557249	44	72	76,87	55	72	43,93	22	18	15,38	55,38
64	53646	CC-32692551	42	45	114,53	53	45	65,45	21,2	11,25	22,91	55,36
65	5646	CC-8640219	40	69	90,44	50	69	51,68	20	17,25	18,09	55,34
66	1585	CC-36174490	43	61	91,24	54	61	52,14	21,6	15,25	18,25	55,1
67	6850	CC-79703814	47	45	101,07	59	45	57,75	23,6	11,25	20,21	55,06
68	7318	CC-66977607	45	58	90,5	56	58	51,71	22,4	14,5	18,1	55
69	36450	CC-66718804	41	45	116,4	51	45	66,51	20,4	11,25	23,28	54,93



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

**PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8**

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones				Total Ponderado
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	100%			
70	41011	CC-30311203	42	47	108,3	53	47	61,89	21,2	11,75	21,66	54,61	54,61		
71	41871	CC-41529941	41	36	125	51	36	71,43	20,4	9	25	54,4	54,4		
72	69818	CC-65775893	42	72	74,94	53	72	42,82	21,2	18	14,99	54,19	54,19		
73	4829	CC-64566099	44	61	84,58	55	61	48,33	22	15,25	16,92	54,17	54,17		
74	50424	CC-51624228	45	51	92,08	56	51	52,62	22,5	12,75	18,42	53,67	53,67		
75	35414	CC-41932697	42	42	109,72	53	42	62,7	21,2	10,5	21,95	53,65	53,65		
76	70112	CC-55152454	50	75	47,91	63	75	27,38	25,2	18,75	9,58	53,53	53,53		
77	70635	CC-52489490	54	64	50,44	68	64	28,82	27,2	16	10,09	53,29	53,29		
78	4860	CC-66824644	42	69	73,56	53	69	42,03	21,2	17,25	14,71	53,16	53,16		
79	959	CC-39770395	50	61	63,01	63	61	36,01	25,2	15,25	12,6	53,05	53,05		
80	79532	CC-42684963	46	58	75,96	58	58	43,41	23,2	14,5	15,19	52,89	52,89		



20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
81	72942	CC-65827662	45	58	77,85	56	58	44,49	22,4	14,5	15,57	52,47		
82	5624	CC-35851197	46	50	83,48	58	50	47,7	23,2	12,5	16,7	52,4		
83	8032	CC-65733708	41	64	78,66	51	64	44,95	20,4	16	15,73	52,13		
84	47040	CC-64544931	40	39	111,33	50	39	63,62	20	9,75	22,27	52,02		
85	60522	CC-63366136	43	39	103,06	54	39	58,89	21,6	9,75	20,61	51,96		
86	80998	CC-30301199	45	47	86,96	56	47	49,69	22,4	11,75	17,39	51,54		
87	55986	CC-52647461	47	64	58,54	59	64	33,45	23,6	16	11,71	51,31		
88	80456	CC-79867188	44	67	62,47	55	67	35,7	22	16,75	12,5	51,25		
89	89624	CC-66837793	44	69	57,48	55	69	32,85	22	17,25	11,5	50,75		
90	46965	CC-32671868	44	56	73,15	55	56	41,8	22	14	14,63	50,63		
91	12265	CC-32350142	50	67	43,01	63	67	24,58	25,2	16,75	8,6	50,55		

7 0 SEP. 2017

**0091** ACUERDO N° **0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
92	29209	CC-52382679	53	64	40,25	66	64	23	26,4	16	8,05	50,45		
93	92212	CC-46453270	56	75	17,05	70	75	9,74	28	18,75	3,41	50,16		
94	23358	CC-46372101	44	64	57,96	55	64	33,12	22	16	11,59	49,59		
95	67261	CC-63345617	45	64	55,56	56	64	31,75	22,4	16	11,11	49,51		
96	19268	CC-79449185	43	50	76,7	54	50	43,83	21,6	12,5	15,34	49,44		
97	94988	CC-63488347	45	58	61,74	56	58	35,28	22,4	14,5	12,35	49,25		
98	60575	CC-41923888	40	47	86,6	50	47	49,49	20	11,75	17,32	49,07		
99	54679	CC-52051901	44	47	75,75	55	47	43,29	22	11,75	15,15	48,9		
100	788	CC-52431592	44	58	61,92	55	58	35,38	22	14,5	12,38	48,88		
101	81489	CC-40043491	47	72	35,65	59	72	20,37	23,6	18	7,13	48,73		
102	22988	CC-52216232	45	67	47,64	56	67	27,22	22,4	16,75	9,53	48,68		

20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales				Puntaje en escala de 100 puntos				Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria (40%)	Prueba clasificatoria (25%)	Hoja de Vida (35%)	Total Ponderado (100%)		
103	17564	CC-52148305	41	47	82,51	51	47	47,15	20,4	11,75	16,5	48,65		
104	93893	CC-19399278	42	67	51,84	53	67	29,62	21,2	16,75	10,37	48,32		
105	11148	CC-20749817	42	56	62,88	53	56	35,93	21,2	14	12,58	47,78		
106	97988	CC-52367340	46	64	42,47	58	64	24,27	23,2	16	8,49	47,69		
107	59764	CC-13819400	62	47	23,59	78	47	13,48	31,2	11,75	4,72	47,67		
108	1670	CC-52371112	42	47	72,25	53	47	41,29	21,2	11,75	14,45	47,4		
109	69175	CC-55164871	42	47	70,46	53	47	40,26	21,2	11,75	14,09	47,04		
110	78507	CC-27203991	42	56	58,25	53	56	33,29	21,2	14	11,65	46,85		
111	45909	CC-52178033	41	50	68,56	51	50	39,18	20,4	12,5	13,71	46,61		
112	18521	CC-51577259	45	45	64,73	56	45	36,99	22,4	11,25	12,95	46,6		
113	96922	CC-79794879	48	53	44,3	60	53	25,31	24	13,25	8,86	46,11		

20 SEP. 2017

**ACUERDO N° 0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"



PROFESIONAL DE GESTIÓN II - GRUPO 8														
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado		
114	32576	CC-29927785	44	67	31,48	55	67	17,99	22	16,75	6,3	25%	35%	100%
115	3353	CC-52486944	51	50	31,32	64	50	17,9	25,6	12,5	6,27			
116	83334	CC-39665376	46	67	16,44	58	67	9,39	23,2	16,75	3,29			
117	61497	CC-30328234	41	36	68,35	51	36	39,06	20,4	9	13,67			
118	64628	CC-45460101	42	45	53,01	53	45	30,29	21,2	11,25	10,6			
119	9315	CC-52488437	47	14	77,17	59	14	44,1	23,6	3,5	15,44			
120	30373	CC-11801057	51	36	29,51	64	36	16,86	25,6	9	5,9			



ACUERDO N° **0091** "Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017, que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 004-2008 respecto del Grupo 8 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

**PARÁGRAFO.- Advertir** que la actualización realizada al puntaje obtenido por la señora ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 004 - 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU-446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las demás partes del Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015 que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2 del Acuerdo No. 0054 del 25 de mayo de 2017 que modificó parcialmente el Acuerdo No. 0029 del 13 de julio de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar** el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra el presente acto no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C a los **20** SEP. 2017

**JOSÉ TOBIÁS BETANCOURT LADINO**

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

**BLANCA CLEMENCIA ROMERO ACEVEDO**

Secretaria Técnica de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Claudia Ortiz- Profesional SACCE Jenny Marcela Piracón Sarmiento - Profesional SACCE		19/09/2017
<b>Revisó:</b>	Blanca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE	<i>m</i>	20/09/2017
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		20/09/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.